



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

SECRETARIA GENERAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Señora

NORMA YARROW LUMBRERAS

Presidenta

Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Congreso de la República

Plaza Bolívar Av. Abancay s/n – Cercado de Lima

Presente.-

ASUNTO : Opinión técnica al Proyecto de Ley N° 51-2021-DP, que regula los deberes de idoneidad y garantía de los derechos humanos de los Ministros y Ministras de Estado

REFERENCIA : Oficio N° 0018-2021-2022/CDRGLMGE-NMYL/CR
Oficio Múltiple N° D00888-2021-PCM-SC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales se solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 51-2021-DP, que regula los deberes de idoneidad y garantía de los derechos humanos de los Ministros y Ministras de Estado.

Al respecto, se remite el Informe N° D000010-2022-DGTEG-RYZ, elaborado por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género del Viceministerio de la Mujer, con el cual se brinda respuesta a lo solicitado.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Documento firmado digitalmente

GONZALO RAUL AMES RAMELLO

SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : 2021-0021772